

## LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 01/2022, aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento del público en general que, se determinó celebrar **sesión pública (no presencial) de carácter jurisdiccional**, el día **jueves veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, a las diez horas**, a través del sistema de videoconferencia utilizado por este órgano. Lo anterior con la finalidad de reducir los espacios de riesgo de contagio generados por el virus SARS-CoV-2(COVID 19), y con el objeto de atender los asuntos siguientes:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDC/295/2021	Andrés Gutiérrez Sosa.	Los actos de la Dirección General de Gobierno, adscrita a la Secretaría General de Gobierno; así como de quien se ostenta como Presidente Municipal (Teotitlán del Valle).
JDC/15/2022	Alberto Esteva Salinas.	La resolución aprobada en el expediente CNHJ-OAX-2383/2021, aprobada por tres integrantes de la Comisión Nacional de Honor y Justicia de MORENA.
JDC/26/2022	María Salome Martínez Salazar.	El oficio número IEEPCO/SE/146/2022 de dieciocho de enero de dos mil veintidós.
JDC/28/2022	Datos Protegidos.	La violación a sus derechos político electorales en la vertiente del desempeño y ejercicio del cargo, por la obstaculización para ejercer sus funciones como concejales, por parte del Presidente Municipal (Villa de Santiago Chazumba).
JDCI/87/2021	Datos Protegidos.	La obstaculización para ejercer sus funciones como concejales electas, generando hacia su persona violencia política por razón de género por parte del Presidente Municipal de (Villa de Santiago Chazumba).
JDCI/105/2021	Datos Protegidos.	La violencia política por razón de género ejercida por el Agente Municipal y Secretario Municipal de la Agencia El Molino, así como, que se deje sin efectos la elección de la referida Agencia (Huajuapán de León).
JDCI/106/20212	Datos Protegidos.	Los actos de discriminación y violencia política de género, por parte del Presidente Municipal, Síndico, Regidora de Educación y Secretaria del Juzgado menor (Asunción Cacalotepec).

**Lic. Rubén Ernesto Mendoza González**  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDCI/02/2022	Pascual Márquez Galdino.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-94/2021, dictado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la calificación de la elección de concejales al ayuntamiento (San Juan Mazatlán).
JDCI/04/2022	Antonio Santiago León.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-94/2021, dictado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la calificación de la elección de concejales al ayuntamiento (San Juan Mazatlán).
JDCI/09/2022	Antonio Huerta Dición.	La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como Agente de Policía Municipal de Nuevo Progreso (San Juan Mazatlán).
JDCI/10/2022	Amancio Ortíz Antonio.	La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como Agente Municipal de General Felipe Ángeles (San Juan Mazatlán).
JDCI/11/2022	Francisco Vásquez Albino.	La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como Agente de Policía de Ejido Monte Águila (San Juan Mazatlán).
JDCI/12/2022	Fortino Domínguez Miguel.	La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como Agente municipal de Tierra Nueva (San Juan Mazatlán).
JDCI/13/2022	Uriel Rodríguez Martínez.	La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como Agente de Policía del Ejido Licenciado Gustavo Díaz Ordaz (San Juan Mazatlán).
JDCI/14/2022	Elías José Hernández.	La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como representante del Núcleo Rural Ejido La Soledad (San Juan Mazatlán).

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDCI/15/2022	Aristeo Santiago Ortiz.	La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como Agente Municipal de la Mixtequita (San Juan Mazatlán).
JDCI/16/2022	Severo Ortiz Albino.	La omisión del Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como representante de Núcleo Rural de Santa María Villa Hermosa (San Juan Mazatlán).
JDCI/17/2022	Ernesto Hilario Cándido.	La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como Agente Municipal de San Pedro Acatlán Grande (San Juan Mazatlán).
JDCI/18/2022	Alfredo Leonardo Pérez Nantos.	La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como representante de Núcleo Rural de la Esperanza (San Juan Mazatlán).
JDCI/21/2022 y acumulados JDCI/22/2022 y JDCI/23/2022	Wilfrido Martínez Cano.	La omisión de convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, la violación al ejercicio del cargo electo, el pago de dietas por parte de los integrantes del Ayuntamiento (Santiago Choapam).
JDCI/24/2022	Jorge Salinas Hernández.	La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como Agente Municipal de Villa Nueva II (San Juan Mazatlán).
JDCI/25/2022	Germán Mora Castro.	La negativa del Presidente Municipal, de reconocerlo y expedirle su acreditación correspondiente, como Delegado Municipal de la Colonia Lázaro Cárdenas (Santa María Colotepec).
JDCI/26/2022	Gregorio Fernando Manuel.	La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de ley como Agente de Policía de El Tortuguero; y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación correspondiente (San Juan Mazatlán).

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

<b>Número de expediente</b>	<b>Recurrente</b>	<b>Acto reclamado</b>
<b>JDCI/27/2022</b>	<b>Valentín Celestino Luna.</b>	<b>La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como Agente de Policía de San José de la Flores (San Juan Mazatlán).</b>
<b>JDCI/28/2022</b>	<b>Ángel Víctor Cruz Rosas.</b>	<b>La omisión del Presidente Municipal de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como representante del Núcleo Rural Nuevo (San Juan Mazatlán).</b>
<b>JDCI/32/2022</b>	<b>Wilfrido Morales Cruz.</b>	<b>La omisión de pago de dietas, por parte del Presidente Municipal, Tesorero e integrantes del Ayuntamiento (Santiago Textitlán).</b>
<b>JDCI/34/2022</b>	<b>Sostenes Isidoro Félix.</b>	<b>La omisión de tomarle la protesta de Ley y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca de otorgarle su acreditación, como Agente Municipal de Constitución Mexicana (San Juan Mazatlán).</b>
<b>JNI/29/2021</b>	<b>Lorenzo Reyes Martínez y otros.</b>	<b>El nombramiento y validación de la Asamblea General de nombramiento de Agente Municipal y subalternos, de la Agencia El Parían (San Jerónimo Sosola).</b>
<b>PES/03/2022</b>	<b>Autoridad Electoral</b>	<b>La probable comisión de actos anticipados de precampaña y colocación de propaganda electoral en equipamiento carretero, por parte del ciudadano Salomón Jara Cruz.</b>
<b>PES/07/2022</b>	<b>Fátima Bustamante Alonso.</b>	<b>La probable comisión de actos anticipados de precampaña, por parte de Salomón Jara Cruz.</b>

**Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.**